

Acta de la sesión ordinaria 02-24, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de la Sociedad BCR Valores S.A, el lunes veintidós de enero del dos mil veinticuatro, a las trece horas con treinta y un minutos, con el siguiente cuórum:

MBA Eduardo Rodríguez Del Paso, presidente; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, vicepresidente; Licda. Sonia Mora Jiménez, tesorera; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, secretario; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, vocal.

El Lic. Hermes Alvarado Salas, asiste en su condición de fiscal.

**Además, asisten como invitados:**

**Por BCR Valores S.A.:**

MBA Vanessa Olivares Bonilla, gerente; Lic. Esteban Sandoval Loaiza, auditor interno.

**Por Banco de Costa Rica:**

MBA Douglas Soto Leitón, gerente general; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente Corporativo Jurídico; Licda. Gloria Alvarado Rodríguez, subauditora General Corporativa a.i.; Dr. Juan Carlos Castro Loría, asesor jurídico Junta Directiva; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública* (No. 6227).

**ARTÍCULO I**

El señor **Eduardo Rodríguez Del Paso** somete a consideración del Directorio el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 02-24, que se transcribe a continuación:

**A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA**

**B. APROBACIÓN DE ACTAS**

**B.1** *Acta de la sesión ordinaria 01-24, celebrada el 9 de enero del 2024.*

**C. ASUNTOS COMITÉ CORPORATIVO DE AUDITORÍA**

**C.1** *Resumen de asuntos conocidos en la reunión 14-23CCA, celebrada el 29 de noviembre del 2023.*

**D. ASUNTOS RESOLUTIVOS**

**Gerencia de la Sociedad:**

**D.1** *Informe de ejecución, evaluación y liquidación presupuestaria a diciembre 2023. Atiende SIG-04. (PÚBLICO).*

**D.2** *Actualización de Políticas para el servicio de referimiento de clientes en BCR Valores S.A. (PÚBLICO).*

**E. ASUNTOS INFORMATIVOS**

**Gerencia de la Sociedad:**

- E.1** Seguimiento estrategia de recompras con inmobiliario a diciembre 2023. Atiende SIG-09 (CONFIDENCIAL)
- E.2** Estrategia cartera propia 2024. Atiende SIG-05 (CONFIDENCIAL)
- E.3** Análisis estados financieros a diciembre 2023. Atiende SIG-02 (CONFIDENCIAL)

**F. CORRESPONDENCIA**

**G. ASUNTOS VARIOS**

De seguido, el señor **Eduardo Rodríguez Del Paso** dice: “Buenas tardes a todos, vamos a iniciar la sesión ordinaria 02-24 de hoy lunes 22 de enero del 2024, al ser las 13:33 minutos de la tarde y empezaremos con la aprobación del orden del día. Si alguien tiene que manifestar algo, este es el momento para hacerlo. ¿Doña Vanessa?”.

Por su parte la señora Vanessa Olivares Bonilla expresa: “Buenas tardes, no tengo algo que aportar”.

En el momento el señor **Esteban Sandoval Loaiza** indica: “Don Eduardo, de parte de la auditoría, incluir un tema rápido en correspondencia, sobre un oficio que nos remitió la Contraloría (General de la República)”.

A lo que don Eduardo dice: “Muy bien, tomamos nota, doña Laura”

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 02-24, con la inclusión de un oficio en *Correspondencia* según se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO II**

El señor **Eduardo Rodríguez Del Paso** somete a la aprobación de la Junta Directiva el acta de la sesión ordinaria 01-24, celebrada el nueve de enero del dos mil veinticuatro, diciendo: “Pasamos al punto B, que es la aprobación de actas. ¿Doña Laura?”

Por su parte, la señora **Laura Villalta Solano** expresa: “Si señor buenas tardes a todos, espero que se encuentren muy bien. He de informarles que solamente recibí una observación de forma que ya está incluida en el documento que tienen ustedes en el Sharepoint, es en el encabezado de la sesión y salvo que ustedes tengan algún comentario que realizar, este sería el acta que se sometería a aprobación”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la aprobación del acta.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el acta la sesión ordinaria 01-24, celebrada el nueve de enero del dos mil veinticuatro; con la salvedad de que la señora Sonia Mora Jiménez no participa de la aprobación del acta, con ocasión de que no estuvo presente en la citada sesión.

**ACUERDO FIRME**

### **ARTÍCULO III**

Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva, el informe de asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a la reunión ordinaria 14-23CCA, celebrada el 29 de noviembre del 2023, de temas relacionados con la administración y la Auditoría Interna de BCR Valores S.A; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcriben los comentarios efectuados durante el conocimiento del asunto, para lo cual, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: “Pasamos al punto c, que son asuntos del Comité Corporativo de Auditoría con el punto c.1, que es el resumen de asuntos conocidos en la reunión 14-23CCA, del Comité Corporativo de Auditoría, celebrada el 29 de noviembre del 2023”.

Seguidamente, la señora **Laura Villalta Solano** comenta: “Don Eduardo, y señores directores, en este caso, se les circuló el resumen de los acuerdos que fueron ratificados por el Comité Corporativo de Auditoría relacionado a la sesión 14-23CCA, celebrada el 29 de noviembre.

En esta oportunidad se conocieron los acuerdos pendientes por el Comité, se analizó un acuerdo tomado por la Junta Directiva General, también el informe de los principales hallazgos de la auditoría contenidos en la Carta de Gerencia, informes de resultados de la autoevaluación general de control interno, informe de seguimiento de cartas de gerencia, el tema del reglamento para el trámite de denuncias presentadas ante la auditoría. Ya estos temas en su oportunidad, los correspondientes a la auditoría de la sociedad, fueron presentados a esta Junta Directiva, y salvo mejor criterio de parte de ustedes, la recomendación es que se dé por conocido el resumen de los asuntos conocidos en la citada reunión”.

En respuesta, el señor **Eduardo Rodríguez** expresa: “Muchas gracias. Procedemos de esa forma”.

Los miembros del directorio manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

Dar por conocidos los informes que resumen los asuntos tratados en la reunión del Comité Corporativo de Auditoría, ordinaria 14-23CCA, celebrada el 29 de noviembre del 2023.

### **ARTÍCULO IV**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, la señora **Vanessa Olivares Bonilla**, dice que, en esta oportunidad presenta a consideración de la Junta Directiva el documento fechado 15 de enero del 2024, que contiene el informe de ejecución, evaluación y liquidación presupuestaria y el seguimiento al plan operativo institucional, ambos, con corte a diciembre del 2023. Lo anterior, en atención al Sistema de Información Gerencial (SIG-04).

Copia de la información, se remitió a los señores directores, para su conocimiento y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: “Pasamos al punto d”. Acto seguido, la señora **Vanessa Olivares Bonilla** externa: “Voy a solicitarles, si me permiten, sustituir la presentación del primer tema resolutorio que es la liquidación, ejecución presupuestaria, les explico a la hora de hacer la presentación, si lo tienen a bien”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo solicitado.

Seguidamente, la señora **Olivares** indica: “Este (informe) es el informe de ejecución y liquidación presupuestaria. Corresponde en esta oportunidad, hacer de conocimiento y solicitud de aprobación para ustedes del informe de ejecución y evaluación y liquidación presupuestaria al 31 de diciembre.

Bueno, en primera instancia, hay que mencionar que la ejecución del presupuesto que vamos a ver más adelante, en general, en el año 2023 se cumplió satisfactoriamente; sin embargo, los resultados de la sociedad estuvieron afectados principalmente por cuatro factores relevantes y que hemos mencionado a lo largo del año. El primero en relación con el tipo de cambio, el segundo en relación con los altos costos de financiamiento, por otro lado, lo que fue restricciones en relación con los indicadores de VaR, de apetito de riesgo y, por último, la situación de los fondos inmobiliarios.

En relación con eso, tenemos que para hacer la presentación que corresponde a la Contraloría (General de la República, CGR), vamos a revisar lo que corresponde, a la estimación de los ingresos hacia el cierre que, tenemos que se ejecutaron un 97 % de los mismos. Recordemos que hubo a mitad de año lo que fue una revisión de este presupuesto. Se ajustaron hacia la baja las metas de ingresos y con respecto a esa revisión cumplimos el 97 % de lo que teníamos programado (ver imagen n.º1)”.

Estimación de Ingresos 2024							
Nombre de la cuenta	Presupuesto Original	Aumentos	Disminuciones	Presupuesto Modificado	Acumulado total	Disponible	% Ejecución Ingresos
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>8,401,376.48</b>	<b>154,619.36</b>	<b>1,135,676.07</b>	<b>7,420,319.77</b>	<b>6,954,747.14</b>	<b>465,572.63</b>	<b>94%</b>
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>8,401,376.48</b>	<b>154,619.36</b>	<b>1,135,676.07</b>	<b>7,420,319.77</b>	<b>6,954,747.14</b>	<b>465,572.63</b>	<b>94%</b>
Servicios financieros	4,553,763.22	0.00	662,459.44	3,891,303.78	3,414,447.78	476,856.00	88%
Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	2,851,645.05	0.00	463,131.66	2,388,513.39	1,918,455.07	470,058.32	80%
Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	962,946.58	154,038.66	0.00	1,116,985.23	1,496,375.14	-379,389.91	134%
Intereses y comisiones sobre préstamos al sector privado	11,150.29	0.00	1,611.14	9,539.15	27,547.26	-18,008.11	289%
Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos estatales	2,151.32	580.71	0.00	2,732.02	8,305.17	-5,573.15	304%
Ingresos varios no especificados	19,720.03	0.00	8,473.83	11,246.20	89,616.72	-78,370.52	797%
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>350,000.00</b>	<b>50,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>400,000.00</b>	<b>628,815.70</b>	<b>-228,815.70</b>	<b>157%</b>
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	350,000.00	50,000.00	0.00	400,000.00	628,815.70	-228,815.70	157%
RECUPERACIÓN DE OTRAS INVERSIONES	350,000.00	50,000.00	0.00	400,000.00	628,815.70	-228,815.70	157%
	<b>8,751,376.48</b>	<b>204,619.36</b>	<b>1,135,676.07</b>	<b>7,820,319.77</b>	<b>7,583,562.85</b>	<b>236,756.93</b>	<b>97%</b>

Imagen n.º1. Estimación de Ingresos 2024

Fuente: Gerencia de la sociedad

Agrega la señora **Olivares Bonilla**: “En relación con los egresos, hicimos un cumplimiento de un 82 %. En general, en todas las cuentas de gastos hubo una subejecución - no se ejecutó al 100 %- un poco tiene que ver con la cuenta de gastos financieros en donde hacia la mitad de año, pedimos una revisión de ese gasto porque las tasas de interés no venían ajustándose hacia la baja y por lo tanto creíamos que íbamos a necesitar más contenido presupuestario (ver imagen n.º2).

Ejecución de Egresos Presupuestarios								
Nombre de la cuenta	Presupuesto Original	Aumentos	Disminuciones	Presupuesto Modificado	Ejecución 4to trimestre	Ejecutado	Disponible	% Ejecución gastos reales
REMUNERACIONES	2,962,476.00	193,399.65	134,841.15	3,021,034.51	628,678.84	2,657,066.62	363,967.89	88%
SERVICIOS	2,449,534.16	403,481.05	1,420,901.43	1,432,113.77	219,882.16	851,016.19	581,097.59	59%
MATERIALES Y SUMINISTROS	19,437.22	0.00	7,836.60	11,600.62	1,292.36	5,628.81	5,971.81	49%
INTERESES Y COMISIONES	2,531,180.42	824,639.69	377,381.14	2,978,438.97	504,560.12	2,675,444.55	302,994.42	90%
ACTIVOS FINANCIEROS	141,367.85	0.00	30,916.95	110,450.90	47,039.47	90,839.19	19,611.71	82%
BIENES DURADEROS	200,354.27	0.00	92,379.80	107,974.47	-3,344.10	38,635.97	69,288.50	36%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	220,564.37	25,000.00	119,920.38	125,644.00	40,447.13	111,752.96	13,891.04	89%
CUENTAS ESPECIALES	226,462.19	0.00	193,399.65	33,062.54	0.00	0.00	33,062.54	0%
	8,751,376.48	1,446,520.39	2,377,577.10	7,820,319.77	1,438,555.97	6,430,434.28	1,389,885.49	82%

Imagen n.º2. Estimación de Egresos Presupuestarios

Fuente: Gerencia de la sociedad

Como les mencioné a ustedes en una presentación, algunas modificaciones alrededor de la operatividad del manejo de este gasto, además del crédito que solicitamos para el financiamiento, nos permitió optimizar el uso de este gasto y por lo tanto, pudimos tener la posibilidad de no ejecutar todo el gasto presupuestado, además de lo anterior, hubo una serie de plazas que no se utilizaron en el resto también del año 2023 por diferentes razones, una de esas, por ejemplo, fue la (plaza) del Oficial de Cumplimiento y algunas otras, que nos permitió tener un cumplimiento de un 82 % del presupuesto. Esto nos lleva a una utilidad de ¢1.153.0 millones en lo que fue el año 2023 (ver imagen n.º3).

Superávit Presupuestario		Superavit del Periodo
LIQUIDACION A DICIEMBRE		2023
Ingresos Presupuestarios		7,820,320
Menos: Ingresos Reales		7,583,563
<b>SUPERAVIT DE INGRESOS (DEFICIT)</b>		<b>(236,757)</b>
Egresos Presupuestarios		7,820,320
Menos: Egresos Reales		6,430,434
<b>SUPERAVIT DE EGRESOS</b>		<b>1,389,885</b>
<b>TOTAL DE SUPERATIV (DEFICIT)</b>		<b>1,153,129</b>

Imagen n.º3. Superávit Presupuestario

Fuente: Gerencia de la sociedad

En los siguientes cuadros vamos a ver algunos que son de cumplimiento de la Contraloría, como lo es la conciliación patrimonial versus la presupuestaria que se está ejecutando y que se está presentando a la Contraloría... Esto, nos lleva hacia uno de los puntos que tenemos que presentar hacia el cierre 2023, que tiene que ver con la vinculación de los planes que se ejecutan en el plan estratégico y su asociación con el contenido presupuestario a los cuales me voy a referir de seguido (ver imagen n.º4)”. ”.

Conciliación Contabilidad Patrimonial vs Contabilidad Presupuestaria					
Nombre de la cuenta	Ejecución 1er trimestre	Ejecución 2do trimestre	Ejecución 3er trimestre	Ejecución 4to trimestre	Acumulado Total
<b>Egresos Presupuestarios Reales</b>	<b>1,654,222</b>	<b>2,000,788</b>	<b>1,336,869</b>	<b>1,438,556</b>	<b>6,430,434</b>
<b>Total Egresos Presupuestarios Reales:</b>	<b>1,654,222</b>	<b>2,000,788</b>	<b>1,336,869</b>	<b>1,438,556</b>	<b>6,430,434</b>
<b>Gastos Contabilidad Patrimonial (-) Partidas no Presupuestarias</b>	<b>2,776,809</b>	<b>2,321,711</b>	<b>1,744,077</b>	<b>1,842,897</b>	<b>8,685,494</b>
Pérdidas por Diferencia Cambiario	936,866	67,824	74,991	181,384	1,261,065
Gastos financieros por derecho de uso	3,007	2,561	2,276	1,963	9,807
Pérdidas no realizadas en inversiones	0	0	22	0	22
Gastos Provisiones Cuentas por Cobrar	42,354	45,039	38,800	34,891	161,084
Gastos por Cambio y Arbitraje de Divisas	0	0	0	12,125	12,125
Gasto por Provisión de Vacaciones	3,677	16,559	-2,303	-673	17,259
Gasto por Amortización de Activos	121	121	121	121	484
Depreciación de vehículos	605	605	605	605	2,420
Gasto por Amortización de Software	13,296	13,296	13,296	10,208	50,095
Retenciones Inversiones	113,083	140,645	126,856	118,967	499,552
Retenciones 2%	4,027	3,067	1,722	1,627	10,443
<b>Gastos por Impuestos Diferidos</b>	<b>5,551</b>	<b>31,207</b>	<b>150,822</b>	<b>43,123</b>	<b>230,703</b>
<b>Total Gastos Contabilidad Patrimonial</b>	<b>1,654,222</b>	<b>2,000,788</b>	<b>1,336,869</b>	<b>1,438,556</b>	<b>6,430,434</b>
<b>Diferencia:</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Ingresos Presupuestarios Reales</b>	<b>1,743,033</b>	<b>2,418,458</b>	<b>1,624,970</b>	<b>1,797,102</b>	<b>7,583,563</b>
<b>Total Ingresos Presupuestarios Reales:</b>	<b>1,743,033</b>	<b>2,418,458</b>	<b>1,624,970</b>	<b>1,797,102</b>	<b>7,583,563</b>
<b>Ingresos Contabilidad Patrimonial: (-) Partidas no Presupuestarias</b>	<b>2,794,294</b>	<b>2,754,236</b>	<b>1,815,281</b>	<b>2,371,173</b>	<b>9,734,983</b>
Ganancias por Diferencia Cambiario	736,163	83,768	28,838	118,645	967,414
Ingresos Reversión Provisiones Cuentas por Cobrar	69,880	15,771	2,895	336,458	425,003
Retenciones Inversiones	113,083	140,645	126,856	118,967	499,552
<b>Ingresos por Impuestos Diferidos</b>	<b>132,135</b>	<b>95,595</b>	<b>31,722</b>	<b>0</b>	<b>259,452</b>
<b>Total Ingresos Contabilidad Patrimonial:</b>	<b>1,743,033</b>	<b>2,418,458</b>	<b>1,624,970</b>	<b>1,797,102</b>	<b>7,583,563</b>
<b>Diferencia:</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Imagen n.º4. Conciliación Contabilidad Patrimonial vs Contabilidad Presupuestaria

Fuente: Gerencia de la sociedad

Continúa comentando doña **Vanessa**: “Después de revisar en este estado de resultados vamos a ver y lo voy a explicar en el último tema de esta agenda, que hacia el 2023, tenemos una utilidad acumulada de cierre de año de ¢1.049.0 (millones) contra ¢1.400.0 (millones) del año 2022, lo cual da una caída de un 27 %, mucho explicado por las razones que anteriormente vimos (ver imagen n.º5)”.

Estado de Resultados Comparativo						
CUENTA	Acumulados			Presup dic-23	Variac Acum	
	dic-21	dic-22	dic-23		dic-21	dic-22
<b>Ingresos financieros</b>	<b>5,816</b>	<b>5,855</b>	<b>5,546</b>	<b>4,127</b>	<b>-1%</b>	<b>-5%</b>
Intereses, descuentos y dividendos	3,818	3,111	3,914	3,505	3%	26%
Ganancias por Diferencial Cambiario	1,003	1,822	967	1,336	-4%	-47%
Ganancia en negociación de valores	780	908	630	400	-19%	-31%
Otros ingresos financieros	15	13	34	12	122%	156%
<b>Gastos financieros</b>	<b>1,321</b>	<b>3,398</b>	<b>3,867</b>	<b>3,487</b>	<b>193%</b>	<b>14%</b>
Gastos financieros (por Recompras)	370	1,256	2,505	2,804	578%	99%
Gastos financieros (por Derecho Uso)	21	17	10	10	-52%	-41%
Pérdidas por Diferencial Cambiario	930	2,106	1,261	1,411	36%	-40%
Pérdidas en negociación de valores	1	18	91	100	8245%	392%
<b>Estimación por Deterioro Inversiones</b>	<b>(387)</b>	<b>(142)</b>	<b>(264)</b>	<b>3</b>	<b>-32%</b>	<b>85%</b>
<b>RE RESULTADO FINANCIERO NETO</b>	<b>4,682</b>	<b>2,599</b>	<b>1,943</b>	<b>638</b>	<b>-58%</b>	<b>-25%</b>
<b>Ingresos de operación</b>	<b>4,677</b>	<b>3,355</b>	<b>3,504</b>	<b>2,926</b>	<b>-25%</b>	<b>4%</b>
Por comisiones por servicios	3,889	2,632	3,051	3,238	-22%	16%
Por cambio y arbitraje de divisas	1	18	2	10	255%	0%
Por otros ingresos con partes relacionadas	738	640	361	644	-51%	-44%
Por otros ingresos operativos	50	66	90	11	80%	36%
<b>Gastos de operación</b>	<b>339</b>	<b>315</b>	<b>324</b>	<b>174</b>	<b>-4%</b>	<b>3%</b>
Por comisiones por servicios	194	196	170	117	-12%	-13%
Por cambio y arbitraje de divisas	7	1	12	30	76%	0%
Por otros gastos operativos	138	118	141	56	2%	20%
<b>RE RESULTADO OPERACIONAL BRUTO</b>	<b>4,338</b>	<b>3,040</b>	<b>3,180</b>	<b>2,752</b>	<b>-27%</b>	<b>5%</b>
<b>Gastos administrativos</b>	<b>3,686</b>	<b>3,367</b>	<b>3,582</b>	<b>3,854</b>	<b>-3%</b>	<b>6%</b>
Por gastos de personal	2,773	2,484	2,715	2,905	-2%	9%
Por otros gastos de administración	913	882	867	949	-5%	-2%
<b>RE RESULTADO OPERACIONAL NETO</b>	<b>652</b>	<b>(327)</b>	<b>(402)</b>	<b>(137)</b>	<b>-162%</b>	<b>23%</b>
<b>RE RESULTADO NETO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>5,334</b>	<b>2,273</b>	<b>1,542</b>	<b>501</b>	<b>-71%</b>	<b>-32%</b>
Impuesto sobre la renta	1,411	654	215	221	-85%	-67%
Impuesto sobre la renta diferido	106	118	231	-	117%	96%
Participaciones legales sobre la utilidad	160	68	46	23	-71%	-32%
<b>RE RESULTADO DEL PERÍODO</b>	<b>3,657</b>	<b>1,433</b>	<b>1,049</b>	<b>527</b>	<b>-71%</b>	<b>-27%</b>

Imagen n.º5. Estado de Resultados Comparativo

Fuente: Gerencia de la sociedad

Adicionalmente, doña **Vanessa Olivares** comenta: “En relación con el seguimiento al plan operativo institucional y aquí es el punto, al cual quería referirme al principio de esta agenda, a cada uno de los planes de acciones que ustedes van a ver aquí propuestos, hay una vinculación con el presupuesto; Estos planes que están aquí y a un

cumplimiento 'x' están calculados con respecto al plan total y no necesariamente el plan total terminaba en el año 2023, esa es la razón por la cual algunos porcentajes están más bajos de la meta hacia el 2023 (ver imagen n.º6). Entonces, necesitaba pedirle a la Junta Directiva porque, esto lo logré identificar después de que la presentación estaba enviada, sustituir este cuadro para incluir los porcentajes de cierre del año que van a ser más altos que los del plan total.

En general hay un cumplimiento de nuestros planes de acción, hay algunos que tienen que ver sobre todo con temas de orden financiero que están un poco por debajo de la meta y otros de algunos proyectos que tienen que ver con salida de recurso crítico.

Seguimiento Plan Operativo Institucional						
Objetivo Estratégico	Objetivo Táctico	Plan de Acción	Meta	Real	Presupuesto ejecutado (Millones de Colones)	Presupuesto asignado (Millones de Colones)
1.Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	F1- Mejorar la eficiencia operativa	Convertir tiempo en funciones operativas de los asistentes a tiempo en prospección de clientes	10% menos de tiempo medido por Estudio de Cargas, en temas operativos, canalizar hacia hacer más negocio.	72%	82.99	109.34
1.Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	F1- Mejorar la eficiencia operativa	Cumplir Plan de Proyectos para automatizar labores operativas - cero back office	Correr el negocio 59%, Hacer crecer el negocio 33% y transformar el negocio 9%	83%	37.76	40.82
1.Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	F2- Rentabilizar el negocio	Gestionar la cartera propia dentro del apetito definido con el fin de lograr el crecimiento del patrimonio	Cumplir presupuesto	92%	237.37	268.67
1.Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	F2- Rentabilizar el negocio	Generar de comisiones bursátiles en mercado local	Cumplir presupuesto	77%	82.99	109.34
1.Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	F2- Rentabilizar el negocio	Incrementar la generación de comisiones por mercado internacional	Cumplir presupuesto	77%	82.99	109.34
1.Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	F2- Rentabilizar el negocio	Gestionar el servicio de colocación y estructuración de emisiones	Cumplir presupuesto	69%	82.99	109.34
1.Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	F2- Rentabilizar el negocio	Gestionar lo clientes en el servicio de Administración de carteras	Cumplir presupuesto	75%	82.99	109.34
2.Apoyar el desarrollo del país	F3- Incrementar y fortalecer las carteras	Plan de atracción de clientes enfoque AMERCA	Abrir 3 cuentas Amerca	79%	82.99	109.34
2.Apoyar el desarrollo del país	F3- Incrementar y fortalecer las carteras	Envío mensuales de Ofertas ligadas a cada fase de la propuesta de negocios	6% en colones y 4% en dólares	75%	82.99	109.34

Imagen n.º6. Seguimiento Plan Operativo Institucional

Fuente: Gerencia de la sociedad

Por último y en relación también a una observación que me hacía un director hace algunas horas es que, existen unos planes que se reportan en cero, que tienen que ver con todo el programa de aprendizaje e innovación que llevó a cabo (la Gerencia Corporativa de) Capital Humano y que se acordó que no se iba a ejecutar para el 2023 y que quedaban algunos de ellos para el 2024. Entonces hemos recibido una instrucción para que estos se resten de lo que es el cumplimiento de las metas (ver imagen n.º7).

Seguimiento Plan Operativo Institucional						
Objetivo Estratégico	Objetivo Táctico	Plan de Acción	Meta	Real	Presupuesto ejecutado (Millones de Colones)	Presupuesto asignado (Millones de Colones)
1.Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	A1- Gestionar el cambio y la transformación cultural orientada a resultadosPotenciar la transformación del Liderazgo en el Conglomerado	Ejecución del programa de formación en innovación	Superar 2022	0%	480.90	584.84
1.Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	A1- Gestionar el cambio y la transformación cultural orientada a resultadosPotenciar la transformación del Liderazgo en el Conglomerado	Implementar un modelo de retención del talento digital en las áreas de Tecnología, Transformación Digital y Banprocesa	Superar 2022	0%	480.90	584.84
1.Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	A1- Gestionar el cambio y la transformación cultural orientada a resultadosPotenciar la transformación del Liderazgo en el Conglomerado	Implementar una Propuesta de Valor como Empleador (PVE) dirigida a la atracción del talento digital al Conglomerado Financiero BCR	Superar 2022	0%	480.90	584.84
1.Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	A1- Gestionar el cambio y la transformación cultural orientada a resultadosPotenciar la transformación del Liderazgo en el Conglomerado	Implementar un plan de gestión del cambio para los proyectos institucionales y evaluar su efectividad	Superar 2022	0%	480.90	584.84
2.Apoyar el desarrollo del país	A2- Promover la adopción de una cultura de riesgo por parte de los colaboradores y su implementación en los procesos.	Ejecutar del programa de Cultura del CFBCR aprobado en sesión JDG 14-21 del 23 de marzo de 2021, con actividades como la adjudicación de la contratación para JDC, adjudicación para CFBCR y la ejecución del programa.	Superar 2022	0%	86.31	104.97
2.Apoyar el desarrollo del país	A2- Promover la adopción de una cultura de riesgo por parte de los colaboradores y su implementación en los procesos.	Ejecutar las actividades planteadas en la Estrategia del Sistema de Gestión Integral de Riesgo (SIGIR)	Superar 2022	94%	86.31	104.97

Imagen n.º7. Seguimiento Plan Operativo Institucional

Fuente: Gerencia de la sociedad

Me voy a ir hacia atrás para presentarles a ustedes lo que son los considerandos, que sería la aprobación de este informe, la aprobación del seguimiento del plan y la autorización del envío a la Contraloría, así como requerirlo en firme, si a ustedes les parece bien. Yo quedo a disposición por si tienen alguna pregunta para mí en relación con esta presentación.

En ese sentido, el señor **Eduardo Rodríguez** indica: “Doña Vanessa, yo tengo una consulta rápida. ¿Hubo algún ingreso extraordinario en este periodo? Una operación extraordinaria”. A lo cual, doña **Vanessa** responde: “No, señor”.

Agrega el señor **Rodríguez del Paso**: “Me parecen bastante buenos los números, considerando lo difícil del año, es la verdad”.

Al respecto, la señora **Olivares Bonilla** expresa: “Podimos cumplir con lo que habíamos dicho en el segundo semestre que íbamos a llevar a cabo, yo creo que al igual que usted, que fue un año retador, la verdad es que históricamente, estaba acostumbrada a otros números, razón por la cual, para uno como responsable de la entidad no se hacen tan satisfactorios, pero, pudimos sacar lo que les habíamos dicho a ustedes que íbamos a cumplir”.

Don **Eduardo Rodríguez** comenta: “Es que hubo un ambiente económico muy complicado, sinceramente, sí”.

Adicionalmente, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** dice: “Buenas tardes. Doña Vanessa, ¿este era el informe que contenía el detalle de los gastos de la Junta Directiva?”.

Doña **Vanessa** responde a la consulta: “Sí, señora, permítame ver si lo logro ver acá...”. A lo que agrega la señora **Pilar Muñoz**: “Es que en el cuadro había -yo le informé a doña Vanessa que había...”.

Interviene la señora **Vanessa** e indica: “Eso está en la informe doña (María del) Pilar, no sale aquí”.

Continúa diciendo doña **María del Pilar**: “Mi consulta era como es un tema que va a dar la Contraloría (CGR), si se logró dilucidar el detalle de las dietas para los directores”.

Por tanto, la señora **Olivares Bonilla** externa: “Sí, señora. Para poner en contexto al resto del directorio. Doña (María del) Pilar me hizo una observación en relación con el reporte de dietas o el gasto por dietas de directores e hicimos una validación con los señores de Capital Humano y con el Área Contable BCR Valores en donde, se determina que el gasto está correcto, el que se había estipulado y que corresponde al número de sesiones ordinarias como extraordinarias que hubo en ese periodo de tiempo”.

La señora **María del Pilar** consulta: “¿Pero se arregló el número de sesiones? Porque me parece que hace falta, el dato del número de sesiones me parece que no estaba correcto, entonces, claro, se veía en demasía, el gasto que se daba por ese número de sesiones”.

Finalmente, doña **Vanessa Olivares** manifiesta: “Para efectos de lo que va a la Contraloría si se corrigió, el informe no se sustituyó acá, lo puedo hacer, pero no lo hemos sustituido. Más bien si le parece lo dejamos también de una vez aquí para sustituir”.

A lo cual, don **Eduardo Rodríguez** indica: “Sí, yo creo que vale la pena, es una observación válida. Que nos puede inducir a malas interpretaciones, que es lo que no queremos justamente”.

Dicho lo anterior, doña **Vanessa Olivares** externa: “Siendo que no hay más consultas, les agradezco entonces, como se ve en pantalla (en referencia a la imagen n.º8), aprobar lo solicitado”.

### **Considerandos y Acuerdo**

**Considerando:**

- Primero. Lo establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos: 4.3.2 “Alcance de la ejecución presupuestaria”, 4.5.2 “Alcance de la evaluación presupuestaria” y 4.3.16, “Liquidación Presupuestaria”.
- Segundo. La información que se debe presentar a Junta Directiva, requerida por el Sistema de Información Gerencial (SIG).

**Se dispone:**

1. Aprobar el informe de ejecución, evaluación y liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del 2023.
2. Aprobar el seguimiento al plan operativo institucional al 31 de diciembre del 2023.
3. Autorizar el envío de la ejecución, evaluación y liquidación presupuestaria a la Contraloría General de la República, por los medios dispuestos y en el plazo establecido por el ente contralor.
4. Se requiere acuerdo en firme.

**Imagen n.º8.** Considerandos y Acuerdo

**Fuente:** Gerencia de la sociedad

Así las cosas, el señor **Eduardo Rodríguez** expresa: “Procedemos de esa forma y el acuerdo queda en firme. Muchas gracias, doña Vanessa”.

El señor **Néstor Solís Bonilla** consulta: “¿El acuerdo por qué debe de quedar en firme?”.

Por tanto, doña **Vanessa** responde: “Don Néstor, es por la fecha de envío de la información a la Contraloría (General de la República) que tiene que ser antes del 30 (de enero) y no tenemos otra Junta Directiva antes del 30”.

Por su parte, el señor **Solís Bonilla** dice: “Bueno, entonces en la próxima lo hacemos al revés, nos explican primero y luego tomamos el acuerdo en firme”. Doña **Vanessa** consulta: “Se refiere a traerlo todavía una sesión anterior para que quede el acuerdo...”.

Don **Néstor** explica: “No, me refiero a que nos explique esto que nos está diciendo. Mire esto hay que tomarlo en firme por tal y tal cosa. Porque si no, simple y sencillamente lo tomamos en firme y entonces se queda ahí especulando si es por fecha o si es porque faltaba algo, lo que sea”.

La señora **Olivares Bonilla** expresa: “Sí, señor, de acuerdo”.

De seguido, el señor **Manfred Saénz Montero** externa: “Una sugerencia, a propósito de lo que dice don Néstor, eso se puede agregar en los considerandos del acuerdo, para que quede eso, y le da más sustento; al contrario, en vez de restarle, sí señor”.

Los señores directores externan estar de acuerdo con lo planteado.

De seguido, la señora **Vanessa Olivares**, atendiendo las observaciones señaladas, remitió la siguiente información actualizada, referente al seguimiento del plan operativo institucional y el detalle de las dietas (ver imágenes n.º9, n.º10 y n.º11).

### Seguimiento Plan Operativo Institucional

Al cierre del periodo 2023 se logró una nota de cumplimiento promedio del 80% de las metas propuestas; de un total de 47 planes de acción propuestos, 31 de ellos (un 66%) están en un rango de cumplimiento entre el 90% y el 100%, 8 (un 17%) se encuentran en rango de cumplimiento entre el 70% y 89% y 8 indicadores (un 17%), registraron avance de menos de 70% en el periodo.

A nivel de presupuesto, el periodo cerró con una ejecución del 82% del total de costos estimados para el cumplimiento de Plan Operativo Institucional 2023, ejecutándose un monto total de €6,430 millones de un total estimado de €7,820 millones.

Objetivo Estratégico	Objetivo Táctico	Plan de Acción	Meta	Real	Presupuesto ejecutado (Millones de Colones)	Presupuesto asignado (Millones de Colones)
1.Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	F1- Mejorar la eficiencia operativa	Convertir tiempo en funciones operativas de los asistentes a tiempo en prospección de clientes	10% menos de tiempo medido por Estudio de Cargas, en temas operativos, canalizar hacia hacer más negocio.	100%	82.99	109.34
1.Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	F1- Mejorar la eficiencia operativa	Cumplir Plan de Proyectos para automatizar labores operativas - cero back office	Correr el negocio 59%, Hacer crecer el negocio 33% y transformar el negocio 9%	100%	37.76	40.82
1.Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	F2- Rentabilizar el negocio	Gestionar la cartera propia dentro del apetito definido con el fin de lograr el crecimiento del patrimonio	Cumplir presupuesto	100%	237.37	288.67
1.Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	F2- Rentabilizar el negocio	Generar de comisiones bursátiles en mercado local	Cumplir presupuesto	77%	82.99	109.34
1.Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	F2- Rentabilizar el negocio	Incrementar la generación de comisiones por mercado internacional	Cumplir presupuesto	77%	82.99	109.34
1.Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	F2- Rentabilizar el negocio	Gestionar el servicio de colocación y estructuración de emisiones	Cumplir presupuesto	77%	82.99	109.34
1.Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	F2- Rentabilizar el negocio	Gestionar lo clientes en el servicio de Administración de carteras	Cumplir presupuesto	77%	82.99	109.34
2.Apoyar el desarrollo del país	F3- Incrementar y fortalecer las carteras	Plan de atracción de clientes enfoque AMERCA	Abrir 3 cuentas America	89%	82.99	109.34
2.Apoyar el desarrollo del país	F3- Incrementar y fortalecer las carteras	Envío mensuales de Ofertas ligadas a cada fase de la propuesta de negocios	6% en colones y 4% en dólares	100%	82.99	109.34
2.Apoyar el desarrollo del país	F3- Incrementar y fortalecer las carteras	Plan de atracción y promoción de clientes en el servicio Stratic	Un total de 10 cuentas nuevas en servicio Stratic	90%	82.99	109.34
2.Apoyar el desarrollo del país	F3- Incrementar y fortalecer las carteras	Implementar el CRM - SalesForce	Implementación de la herramienta	100%	37.76	40.82
2.Apoyar el desarrollo del país	C1- Aumentar la profundidad de línea a través de propuestas integrales de soluciones financieras	Incorporar al menos un producto de conglomerado en la oferta de servicios de stratic	Colocar un total de 22 tarjetas JADE	100%	82.99	109.34
2.Apoyar el desarrollo del país	C1- Aumentar la profundidad de línea a través de propuestas integrales de soluciones financieras	Aumentar la profundidad de línea definiendo una propuesta de valor y servicios bursátiles al conglomerado	Crear un 5% sobre línea base 2022	65%	82.99	109.34
2.Apoyar el desarrollo del país	C1- Aumentar la profundidad de línea a través de propuestas integrales de soluciones financieras	Implementación la estrategia de cliente referido	5 clientes nuevos por referimiento	88%	82.99	109.34
2.Apoyar el desarrollo del país	C1- Aumentar la profundidad de línea a través de propuestas integrales de soluciones financieras	Atracción de clientes con enfoque de Estructuración y Colocación de emisiones dentro del apetito de riesgo	2 emisiones privadas y una emisión privada	94%	82.99	109.34
1.Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	C2- Mejorar la experiencia del cliente	Implementación de experiencia al cliente	100% de los procesos críticos con planes de experiencia al cliente	99%	37.76	40.82
1.Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	C2- Mejorar la experiencia del cliente	Implementar la estrategia de simulación y autogestión de inversiones	Superar 2022	100%	37.76	40.82
1.Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	C2- Mejorar la experiencia del cliente	Mejorar la cultura bursátil en la comunidad	Superar 2022	100%	53.12	64.60
1.Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	C2- Mejorar la experiencia del cliente	Gestión de Canales	Cumplimiento de cronograma	100%	37.76	40.82
1.Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	P1- Fortalecer el sistema de costeo del Conglomerado	Obtener la medición del tiempo que tarda en realizarse cada actividad que es necesaria para brindar un servicio	Cumplimiento de cronograma	100%	53.12	64.60
1.Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	P1- Fortalecer el sistema de costeo del Conglomerado	Establecer la metodología y plan de trabajo para definir la rentabilidad por cliente	Cumplimiento de cronograma	100%	53.12	64.60
1.Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	P1- Fortalecer el sistema de costeo del Conglomerado	Establecer la metodología y plan de trabajo para definir el precio por producto y servicio	Cumplimiento de cronograma	100%	53.12	64.60
1.Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	P1- Fortalecer el sistema de costeo del Conglomerado	Implementar la automatización los indicadores de gestión y procesos basados en la norma ISO 9001	100% de procesos automatizados	80%	82.99	40.82
1.Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	P2- Optimizar y transformar productos y servicios apoyados en la digitalización, innovación y datos de calidad	Planes de atención de la evaluación de madurez anual del sistema de gestión de calidad ISO 9001-2015	Nivel 4 en ISO 9004	100%	37.76	40.82
1.Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	P2- Optimizar y transformar productos y servicios apoyados en la digitalización, innovación y datos de calidad	Plan para definir el objetivo de inversión del cliente dentro del perfil de riesgo	Definición del plan por objetivo	100%	237.37	288.67
1.Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	P2- Optimizar y transformar productos y servicios apoyados en la digitalización, innovación y datos de calidad	Realizar un estudio salarial por puesto de trabajo comparado con la industria de puestos de bolsa	Presentación a JD del resultado del estudio	0%	43.16	52.49
1.Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	P2- Optimizar y transformar productos y servicios apoyados en la digitalización, innovación y datos de calidad	Ejecutar un plan de trabajo para mejorar la seguridad de la información	Elaboración de los planes de acción en cumplimiento de la norma 27000	99%	53.12	64.60

### Imagen n.º9. Seguimiento Plan Operativo Institucional

Fuente: Gerencia de la sociedad

Objetivo Estratégico	Objetivo Táctico	Plan de Acción	Meta	Real	Presupuesto ejecutado (Millones de Colones)	Presupuesto asignado (Millones de Colones)
1.Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	P2- Optimizar y transformar productos y servicios apoyados en la digitalización, innovación y datos de calidad	Rediseñar la estructura de la gestión documental hacia un enfoque basado en procesos	Identificación de la herramienta necesaria	90%	53.12	64.60
1.Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	P2- Optimizar y transformar productos y servicios apoyados en la digitalización, innovación y datos de calidad	Mejorar infraestructura Tecnológica	Cumplimiento de cronograma	100%	302.10	367.40
2.Apoyar el desarrollo del país	P3- Optimizar y transformar productos y servicios apoyados en la digitalización, innovación y datos de calidad	Implementación de la estrategia de transformación digital	Superar 2022	100%	53.12	64.60
2.Apoyar el desarrollo del país	P3- Optimizar y transformar productos y servicios apoyados en la digitalización, innovación y datos de calidad	Diseñar el modelo de Gobierno de Uso de la Herramienta	Superar 2022	100%	37.76	40.82
2.Apoyar el desarrollo del país	P3- Optimizar y transformar productos y servicios apoyados en la digitalización, innovación y datos de calidad	Incorporar en proyectos no tecnológicos elementos de agilidad (Metodología Scrum)	Mantener nota 2022	100%	37.76	40.82
2.Apoyar el desarrollo del país	P4- Desarrollar Modelo de Triple Utilidad	Avanzar el en plan de trabajo para ser PRONUTRI	Reporte GRI	100%	53.12	64.60
2.Apoyar el desarrollo del país	P4- Desarrollar Modelo de Triple Utilidad	Dimensión económica-Reportar GRI	Reporte GRI	95%	53.12	64.60
2.Apoyar el desarrollo del país	P4- Desarrollar Modelo de Triple Utilidad	Dimensión social- Implementar Programa de Educación financiera de BCR Valores	Reporte GRI	100%	53.12	64.60
2.Apoyar el desarrollo del país	P4- Desarrollar Modelo de Triple Utilidad	Dimensión ambiental: Mantener Bandera azul y Carbono Plus	Reporte GRI	100%	53.12	64.60
2.Apoyar el desarrollo del país	P4- Desarrollar Modelo de Triple Utilidad	Ejecutar un plan de sucesión que abarque a todos los colaboradores	Reporte GRI	76%	53.12	64.60
1.Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	A1- Gestionar el cambio y la transformación cultural orientada a resultadosPotenciar la transformación del Liderazgo en el Conglomerado	Implementar un plan de cultura basado en mejorar la experiencia al colaborador	Superar 2022	98%	53.12	64.60
1.Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	A1- Gestionar el cambio y la transformación cultural orientada a resultadosPotenciar la transformación del Liderazgo en el Conglomerado	Programa Expansión sin Limites	Superar 2022	100%	480.90	584.84
1.Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	A1- Gestionar el cambio y la transformación cultural orientada a resultadosPotenciar la transformación del Liderazgo en el Conglomerado	Implementar los próximos niveles que permitan dar continuidad al Programa Expansión sin Limites	Superar 2022	100%	480.90	584.84
1.Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	A1- Gestionar el cambio y la transformación cultural orientada a resultadosPotenciar la transformación del Liderazgo en el Conglomerado	Implementar un modelo de patrocinio ejecutivo para los proyectos institucionales	Superar 2022	0%	480.90	584.84
1.Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	A1- Gestionar el cambio y la transformación cultural orientada a resultadosPotenciar la transformación del Liderazgo en el Conglomerado	Ejecución del programa de formación en innovación	Superar 2022	0%	480.90	584.84
1.Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	A1- Gestionar el cambio y la transformación cultural orientada a resultadosPotenciar la transformación del Liderazgo en el Conglomerado	Implementar un modelo de retención del talento digital en las áreas de Tecnología, Transformación Digital y Banprocesa	Superar 2022	0%	480.90	584.84
1.Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	A1- Gestionar el cambio y la transformación cultural orientada a resultadosPotenciar la transformación del Liderazgo en el Conglomerado	Implementar una Propuesta de Valor como Empleador (PVE) dirigida a la atracción del talento digital al Conglomerado Financiero BCR	Superar 2022	0%	480.90	584.84
1.Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	A1- Gestionar el cambio y la transformación cultural orientada a resultadosPotenciar la transformación del Liderazgo en el Conglomerado	Implementar un plan de gestión del cambio para los proyectos institucionales y evaluar su efectividad	Superar 2022	0%	480.90	584.84
2.Apoyar el desarrollo del país	A2- Promover la adopción de una cultura de riesgo por parte de los colaboradores y su implementación en los procesos.	Ejecutar del programa de Cultura del CFBCR aprobado en sesión JDG 14-21 del 23 de marzo de 2021, con actividades como la adjudicación de la contratación para JDG, adjudicación para CFBCR y la ejecución del programa.	Superar 2022	0%	86.31	104.97
2.Apoyar el desarrollo del país	A2- Promover la adopción de una cultura de riesgo por parte de los colaboradores y su implementación en los procesos.	Ejecutar las actividades planteadas en la Estrategia del Sistema de Gestión Integral de Riesgo (SIGRI)	Superar 2022	94%	86.31	104.97

**Imagen n.º10. Seguimiento Plan Operativo Institucional**

Fuente: Gerencia de la sociedad

 <b>BCR Valores SA - Puesto de Bolsa</b> <b>Detalle de Dietas a Directores</b> <b>Periodo 2023</b>					
Mes:	Directores Participantes	Cantidad Sesiones	Total Dietas	Monto por Dieta	Monto Pagado
Enero	6	2	11	209,615	2,305,765.00
Febrero	6	2	12	209,615	2,515,380.00
Marzo	6	2	12	209,615	2,515,380.00
Abril	6	2	11	209,615	2,305,765.00
Mayo	6	2	12	209,615	2,515,380.00
Junio	6	2	12	209,615	2,515,380.00
Julio	5	2	10	209,615	2,096,150.00
Agosto	5	2	10	209,615	2,096,150.00
Septiembre	5	2	20	209,615	4,192,300.00
Octubre	5	2	15	209,615	3,144,225.00
Noviembre	5	2	14	209,615	2,934,610.00
Diciembre	5	2	10	209,615	2,096,150.00
<b>Total Dietas</b>					<b>31,232,635.00</b>

*La cantidad de sesiones (2) corresponde a las sesiones ordinarias de acuerdo con los estatutos de la sociedad.  
Los meses con un total de dietas mayor a 10 corresponden la realización de sesiones extraordinarias*

**Imagen n.º10. Detalle de dietas**

Fuente: Gerencia de la sociedad

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero.** Lo establecido en las *Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos*: 4.3.2 “Alcance de la ejecución presupuestaria”, 4.5.2 “Alcance de la evaluación presupuestaria” y 4.3.16, “Liquidación Presupuestaria”.

**Segundo.** Que, la información que se debe presentar a Junta Directiva, requerida por el Sistema de Información Gerencial (SIG-04).

**Tercero.** Que de conformidad con lo establecido en las normas 4.5.5 de las *Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos* esta información debe remitirse a la Contraloría General de la República a más tardar el 31 de enero del año posterior a la vigencia del presupuesto, según se detalla:

*4.5.5 Suministro de información sobre los resultados de la evaluación presupuestaria a la Contraloría General. Para el ejercicio de las competencias de fiscalización, las instituciones deberán presentar a la Contraloría General de la República, informes semestrales acumulativos, confechadecorte30dejuniy31dediciembre, con los resultados de la evaluación presupuestaria, referida a la gestión física y financiera ejecutada. Las fechas para dicha presentación serán las siguientes:*

- a) *La del primer semestre, a más tardar el 31 de julio del año de vigencia del presupuesto.*
- b) *La del segundo semestre, a más tardar el 31 de enero del año posterior a la vigencia del presupuesto. La información debe incorporarse al sistema electrónico diseñado por el Órgano Contralor para el registro de la información presupuestaria, de acuerdo con la normativa y las especificaciones que regulan su funcionamiento.*

**Se dispone:**

1.- Aprobar el informe de ejecución, evaluación y liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del 2023, para su aplicación en BCR Valores S.A., conforme al documento conocido en esta oportunidad, que forma parte de este acuerdo y copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Aprobar el seguimiento al plan operativo institucional al 31 de diciembre del 2023, conforme al documento conocido en esta oportunidad, que forma parte de este acuerdo y copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

3.- Autorizar el envío de la ejecución, evaluación y liquidación presupuestaria a la Contraloría General de la República, por los medios dispuestos y en el plazo establecido por el ente contralor.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO V**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, la señora **Vanessa Olivares Bonilla**, dice que, en esta oportunidad presenta a consideración de la Junta Directiva el documento fechado 12 de diciembre del 2023, que contiene la actualización de las *Políticas para el servicio de referimiento de clientes* en BCR Valores S.A.

Copia de la información, se remitió a los señores directores, para su conocimiento y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: “Pasamos al punto d.2, es la *Política para el servicio de referimiento de clientes en BCR Valores*”.

Acto seguido, la señora **Vanessa Olivares Bonilla** externa: “La siguiente presentación obedece a una actualización de este documento que son *Políticas para servicio de referimiento de clientes* en BCR Valores, que se aprobó en el año 2020, por parte de la Junta Directiva. El espíritu de poner a disposición este servicio es que en el año 2017 la Sugeval (Superintendencia General de Valores) aprobó el *Reglamento para actividades complementarias* que pueden hacer los puestos de Bolsa, en donde, la actividad de referir clientes fue aprobada como una de las actividades que podemos hacer.

Creamos esta política con el afán sobre todo de trabajar dentro del Conglomerado, con la posibilidad de incentivar los negocios de venta cruzada, de tal manera que BCR Valores pudiese pagar comisión dentro del Conglomerado o afuera de este, cuando haya un referimiento de un cliente.

Este servicio, tiene algunas condiciones que están normadas dentro de esta normativa, valga la redundancia, como que es el manejo de la información, también que tiene que estar contractualmente definido que debe el cliente de ser informado acerca de que está recibiendo el puesto de bolsa una comisión por un referimiento, entre otros aspectos importantes. Este documento, a lo que obedece, básicamente, es una actualización que no tiene temas de fondo, sino meramente la revisión de algunas normativas que deben de agregarse acá (ver imagen n.º1).

Antecedentes			
Las Políticas para el servicio de referimiento de clientes en BCR Valores S.A., fueron aprobadas por la Junta Directiva de BCR Valores, en Sesión 21-20 del 20 de Setiembre del 2020			
Revisión al cumplimiento de la normativa aplicable al proceso “Atracción de Clientes y Apertura de Cuentas” nov 2022:			
Normativa Revisada			
Políticas para la Identificación del Perfil del Inversionista en BCR Valores S.A. (V-125-13)	Políticas para el Servicio de Referimiento de Clientes en BCR Valores S.A. (V-01-21)	Disposición para la Gestión Administrativa de las Cuentas Bursátiles en BCR Valores S.A. (V-13-14)	Disposiciones para la Administración Seguimiento y Custodia de Expedientes de Clientes BCR Valores S.A. (V-53-07)
4/2/2021	17/2/2021	1/7/2022	1/7/2022

**Imagen n.º1.** Antecedentes

**Fuente:** Gerencia de la sociedad

Con un poquito más de detalle, para darles exactamente cuáles son los cambios, por ejemplo, ahí mencionamos (ver imagen n.º2) que esta política está sujeta al cumplimiento del Reglamento y que no puede salirse de lo que está normado ahí”.

POLÍTICAS PARA EL SERVICIO DE REFERIMIENTO DE CLIENTES DE BCR VALORES S.A	
<p><b>Política Actual</b></p> <p><b>1. Sobre el servicio de referimiento de clientes</b></p> <p>BCR Valores S.A., puede recibir clientes referidos de otras entidades y brindar atención personalizada a estos clientes a cambio del pago de una comisión para realizar las actividades que le hayan sido autorizadas dentro del mercado bursátil costarricense y que el cliente solicite.</p> <p>Adicionalmente, BCR Valores S.A. puede referir clientes a otras entidades para la adquisición de productos, servicios y realizar inversiones o adquirir instrumentos financieros a cambio de recibir una comisión cuando se concrete el objeto del contrato.</p>	<p><b>Política Propuesta</b></p> <p><b>1. Sobre el servicio de referimiento de clientes</b></p> <p>BCR Valores S.A., puede recibir clientes referidos de otras entidades y brindar atención personalizada a estos clientes a cambio del pago de una comisión para realizar las actividades que le hayan sido autorizadas <b>en el Reglamento de Intermediación y actividades complementarias (RIAC) dentro del mercado bursátil costarricense</b> y que el cliente solicite.</p> <p>Adicionalmente, BCR Valores S.A. puede referir clientes a otras entidades para la adquisición de productos, servicios y realizar inversiones o adquirir instrumentos financieros a cambio de recibir una comisión cuando se concrete el objeto del contrato.</p>

**Imagen n.º 2.** Políticas para el servicio de referimiento de clientes de BCR Valores S.A.  
**Fuente:** Gerencia de la sociedad

Además, indica doña **Vanessa Olivares**: “Aquí hacemos un cambio (ver imagen n.º3), el nombre de esta disposición, porque la misma también se actualizó y cambió su nombre, entonces es de nomenclatura.

POLÍTICAS PARA EL SERVICIO DE REFERIMIENTO DE CLIENTES DE BCR VALORES S.A	
<p><b>Política Actual</b></p> <p><b>4. Comisión a pagar al Corredor de Bolsa</b></p> <p>BCR Valores S.A., debe fijar el porcentaje y forma de pago de la comisión por el servicio de referimiento de clientes al corredor de bolsa que participe de la actividad de referimiento. Las condiciones y el porcentaje para el pago de esta comisión deben quedar establecidos en las Disposiciones administrativas para el pago de salario variable a los corredores de bolsa de BCR Valores S.A. Puesto de Bolsa (DISP-SUB-SBU-69-11-13). Además de quedar claramente señalada en el contrato laboral.</p>	<p><b>Política Propuesta</b></p> <p><b>4. Comisión a pagar al Corredor de Bolsa</b></p> <p>BCR Valores S.A., debe fijar el porcentaje y forma de pago de la comisión por el servicio de referimiento de clientes al corredor de bolsa que participe de la actividad de referimiento. Las condiciones y el porcentaje para el pago de esta comisión deben quedar establecidos en las <b>Disposiciones administrativas para el pago de salario variable a los corredores de bolsa de BCR Valores S.A. Puesto de Bolsa (DISP-SUB-SBU-69-11-13) Disposiciones administrativas para el régimen de empleo y salario en la contratación de los colaboradores de BCR Valores Puesto de Bolsa (V19-08)</b>. Además de quedar claramente señalada en el contrato laboral.</p>

**Imagen n.º 3.** Políticas para el servicio de referimiento de clientes de BCR Valores S.A.  
**Fuente:** Gerencia de la sociedad

Aquí lo circunscribimos también a un cambio de metodología que se está utilizando en el Conglomerado y que ya no es de valoración o elección de contraparte, sino que se llama *Metodología para la medición del riesgo de contraparte de inversiones en el Conglomerado*, de tal manera que sujetemos la selección de estas entidades con las cuales podríamos estar haciendo referimiento de clientes, a que sean contrapartes previamente seleccionadas por esta metodología y no sea antojadizo su selección (ver imagen n.º4).

POLÍTICAS PARA EL SERVICIO DE REFERIMIENTO DE CLIENTES DE BCR VALORES S.A	
<p style="text-align: center;"><b>Política Actual</b></p> <p><b>7. Responsabilidades de BCR Valores S.A</b></p> <p>BCR Valores S.A., debe realizar la ejecución de todas las operaciones de los clientes de manera diligente y oportuna y cumpliendo la regulación vigente y aplicable a las mismas. En general, debe cumplir con todas las obligaciones que la reglamentación del mercado de valores y el ordenamiento jurídico establezcan para la ejecución de las operaciones contratadas, así como lo indicado en las Disposiciones administrativas para la ejecución, uso del libro de órdenes y asignación de operaciones en BCR Valores S.A. (DISP-SBU-INB-42-14).</p> <p>Es responsabilidad de BCR Valores S.A., cumplir con la debida diligencia para seleccionar la entidad a la cual se va a hacer o recibir el referimiento, de conformidad con lo establecido en la Metodología para la selección de Contrapartes del Conglomerado Financiero BCR.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Política Propuesta</b></p> <p><b>7. Responsabilidades de BCR Valores S.A.</b></p> <p>BCR Valores S.A., debe realizar la ejecución de todas las operaciones de los clientes de manera diligente y oportuna y cumpliendo la regulación vigente y aplicable a las mismas. En general, debe cumplir con todas las obligaciones que la reglamentación <b>emitida por Sugeval para</b> el mercado de valores y el ordenamiento jurídico establezcan para la ejecución de las operaciones contratadas, así como lo indicado en las Disposiciones administrativas para la ejecución, uso del libro de órdenes y asignación de operaciones en BCR Valores S.A. (DISP-SBU-INB-42-14).</p> <p>Es responsabilidad de BCR Valores S.A., cumplir con la debida diligencia para seleccionar la entidad a la cual se va a hacer o recibir el referimiento, de conformidad con lo establecido en la <b>Metodología para la selección de Contrapartes del Conglomerado Financiero BCR Metodología para la medición del riesgo de contraparte de las inversiones en el Conglomerado Financiero BCR (B-66-22).</b></p>

**Imagen n.º4.** Políticas para el servicio de referimiento de clientes de BCR Valores S.A.  
**Fuente:** Gerencia de la sociedad

Básicamente, eso sería las modificaciones, para efectos de su aprobación esta política cuenta con los debidos criterios tanto de la Auditoría Interna, como del Asesor Jurídico, de la División Jurídica y también de Riesgo y si a ustedes les parece bien, yo les agradezco si podemos aprobar los cambios”.

A lo cual, don **Eduardo Rodríguez** consulta: “¿Señores? A mí me parece bien, pero no sé si alguien quiere hacer alguna observación”.

Los miembros del directorio manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

#### **Considerando:**

**Primero.** Que, se debe informar a los miembros de la Junta Directiva sobre los cambios propuestos en las *Políticas para el servicio de referimiento de clientes* en BCR Valores S.A.

#### **Se dispone:**

- 1.- Aprobar la modificación a las *Políticas para el servicio de referimiento de clientes*, para su aplicación en BCR Valores S.A., conforme al documento conocido en esta oportunidad, que forma parte de este acuerdo y copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.
- 2.- Encargar a la Secretaría de la Junta Directiva remitir a la Jefatura Administrativa Financiera, el documento de las *Políticas para el servicio de referimiento de clientes en BCR Valores S.A.*, aprobado en el punto 1, anterior; asimismo, se autoriza a dicha Jefatura proceder conforme corresponda, para la publicación del citado documento en el sistema *DocuBCR*.

### **ARTÍCULO VI**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

### **ARTÍCULO VII**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, la gestión de riesgo y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

### **ARTÍCULO VIII**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

### **ARTÍCULO IX**

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, la señora **Vanessa Olivares Bonilla**, presenta copia de oficio fechado 17 de enero del 2024, suscrito por los señores Humberto Perera Fonseca y Cristopher Lewis Álvarez, en su orden, gerente de área y fiscalizador Asociado, del Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la República, dirigido a su persona en calidad de gerente de las sociedad, y mediante el cual remite oficio 00353 (DFOE-CAP-0042), fechado 17 de enero del 2024, dirigido al señor Douglas Soto Leitón, gerente general del Banco de Costa Rica y relacionado con la estimación del tipo de cambio utilizado en el presupuesto inicial 2024.

De seguido, se transcribe el oficio 00360 (DFOE-CAP-0048), en mención:

*Asunto: Remisión de copia del oficio N.º DFOE-CAP-0042 (00353)-2024 a BCR Valores Puesto de Bolsa, sobre estimación del tipo de cambio utilizado en el presupuesto inicial 2024.*

*En atención al oficio N.º BCR-PB-265-2023 del 22 de diciembre de 2023, se remite copia del oficio N.º DFOE-CAP-0042 (00353)-2024 mediante el cual se brinda respuesta sobre la estimación del tipo de cambio utilizado por el Banco de Costa Rica y sus Subsidiarias en el Presupuesto Inicial 2024. Lo anterior para que sea considerado en los ajustes a realizar en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos por esa institución.*

*En razón de lo expuesto, se da por atendida su solicitud.*

Adicionalmente, se transcribe el oficio 00353 (DFOE-CAP-0042), en mención:

*Asunto: Atención al oficio N.º CG-114-12-2023 del 22 de diciembre de 2023*

*Mediante el oficio N.º CG-114-12-2023 (NI 29214-2023), del 22 de diciembre de 2023, su representada se refiere al punto 2.2 inciso a) del oficio N.º DFOE-CAP-3294 (18775)-2023 del 21*

*de diciembre de 2023, relacionado con la proyección de ingresos asociada a estimaciones por tipo de cambio incluidas en el presupuesto inicial 2024 del Banco de Costa Rica así como por las entidades que conforman el conglomerado para la formulación de los presupuestos iniciales 2024.*

*Al respecto, se destaca que los actos relacionados con la materia presupuestaria emitidos por el Órgano Contralor no son recurribles, conforme lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, N.º 7428. Por lo anterior, adquieren firmeza desde el momento de su notificación y no es posible modificar su contenido por la vía de la impugnación administrativa.*

*No obstante, se considera de recibo la información aportada en el oficio N.º CG-114-12-2023, complementada con el oficio N.º GG-128-01-2024, mediante los cuales se refieren a la existencia de un error material por parte de ese Banco en la metodología utilizada para proyectar los ingresos relacionados a estimaciones de tipo de cambio y se aportan los cálculos detallados. Por tanto, se da por atendido el ajuste presupuestario solicitado en el citado punto 2.2. inciso a) del Oficio DFOE-CAP-3294 en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos.*

*No se omite indicar que en futuras remisiones de documentos presupuestarios sujetos a aprobación, la Institución debe ser clara y detallada respecto a la metodología de estimación, los supuestos, parámetros, plazos y datos utilizados en sus proyecciones de ingresos, en apego a lo indicado en el punto 4.1.4 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público<sup>1</sup>.*

*En razón de lo expuesto, se da por atendida su solicitud.*

---

<sup>1</sup> Norma 4.1.4 Estimación de los ingresos...En aquellos casos que se perciban ingresos en moneda diferente al colón costarricense, se debe disponer de la metodología que justifique la estimación realizada, así como los supuestos utilizados para el cálculo.

Copia del oficio y sus anexos se remitieron oportunamente a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: “Pasáramos ahora, al punto F, que es la *Correspondencia*, doña Laura”.

Seguidamente, la señora **Laura Villalta Solano** expresa: “Sí, señor, el primer oficio, doña Vanessa, es el (oficio) de la Contraloría (General de la República) sobre la estimación del tipo de cambio; si me colabora”.

De seguido, la señora **Vanessa Olivares Bonilla** indica: “Sí señora. En la sesión pasada les había indicado que habían existido dos pronunciamientos en relación con la aprobación del presupuesto de la entidad, uno sobre el tipo de cambio, el segundo sobre la estimación de las utilidades sin asignación presupuestaria.

En relación con el primer punto, el Conglomerado mandó una nota haciendo una aclaración en relación con el manejo de ese indicador. La Contraloría respondió..., lo recibió bien y va a esperar la propuesta que se va a hacer por parte del Conglomerado y por lo tanto se está trabajando para presentar una propuesta de forma colegiada. Básicamente esa sería la nota”.

Así las cosas, la señora **Villalta Solano** expresa: “Don Eduardo, en este caso la propuesta (de acuerdo) sería dar por conocido el oficio”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

**LA JUNTA ACUERDA:**

Dar por conocidas las copias del oficio DFOE-CAP-0048 remitida por el Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la República, dirigido a su persona en calidad de gerente de las sociedad, y mediante el cual remite oficio 00353 (DFOE-CAP-0042), fechado 17 de enero del 2024, dirigido al señor Douglas Soto Leitón, gerente general del Banco de Costa Rica y relacionado con la estimación del tipo de cambio utilizado en el presupuesto inicial 2024.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO X**

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Esteban Sandoval Loaiza**, de conformidad con lo dispuesto en el orden del día, presenta el oficio DFOE-CAP-0027, fechado 12 de enero del 2024, remitido por el señor Humberto Perera Fonseca, gerente de Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Contraloría General de la República (CGR), dirigido a su persona, en calidad de auditor interno, relacionado respuesta a solicitud de ampliación de plazo para presentar la información prevenida mediante oficio DFOE-CAP-3371, conocido en la sesión 01-24, artículo X, celebrada el 9 de enero del 2024.

Copia del oficio se remitió oportunamente a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

De seguido, se transcribe el oficio DFOE-CAP-3371, en mención:

*Asunto: Respuesta a solicitud de ampliación de plazo para presentar la información prevenida mediante oficio DFOE-CAP-3371*

*En atención a la nota N° BCR-PB-AUD-04-2024 del 3 de enero de 2024, mediante la cual solicita una ampliación de plazo para que el Comité Corporativo de Auditoría y la Junta Directiva de BCR Valores, S.A, apruebe las modificaciones al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la auditoría interna de dicha Subsidiaria, se informa que una vez analizada la situación expuesta se extiende el plazo para la presentación del mencionado Reglamento hasta el **20 de febrero de 2024**, tal como fue requerido.*

*De esta forma se da por atendida su gestión.*

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, siguiendo instrucciones de la presidencia, la señora **Laura Villalta Solano** indica: “La segunda correspondencia es la solicitada por don Esteban, (en el orden del día), ya dicha correspondencia está contenida en el *Sharepoint*, don Esteban, por favor su ayuda.

Seguidamente, el señor **Esteban Sandoval Loaiza** comenta: “Muchas gracias, doña Laura. Muy buenas tardes a todos nuevamente. Como les comenté en la última Junta Directiva, la Contraloría (General de la República) nos ha enviado algunas observaciones sobre el contenido Reglamento del funcionamiento de esta función [sic].

Les había comentado que yo de mi parte solicité una extensión de plazo, una prórroga, para presentar ya los cambios definitivos aprobados por las diferentes instancias del

Conglomerado y quería informarles nada más que la Contraloría, aprobó dicha solicitud de prórroga, y tenemos tiempo hasta el 20 de febrero para presentar todos los cambios, en el Comité (Corporativo) de Auditoría del próximo viernes presentaremos ya los cambios con los diferentes criterios y esperaríamos en la siguiente Junta Directiva poder presentárselos a ustedes que me parece que es el lunes 5 de febrero para posteriormente poderlo remitir a la Contraloría. Cualquier consulta con todo gusto”.

El señor **Eduardo Rodríguez del Paso** expresa: “Gracias. ¿Doña Laura?”.

Seguidamente, la señora **Laura Villalta** acota: “Don Eduardo esas serían las correspondencias”.

Señala, el señor **Eduardo Rodríguez**: “Muchas gracias. Entonces al ser las 14:49 minutos de la tarde del día de hoy, vamos a dar por concluida la sesión número 02-24 de BCR Valores. A todos muchas gracias por su participación”.

Los miembros del directorio manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

#### **LA JUNTA ACUERDA:**

Dar por conocido el oficio DFOE-CAP-3371, fechado 21 de diciembre del 2023, remitido por el Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Contraloría General de la República (CGR), dirigido a la Auditoría Interna y relacionado con la gestión formulada en su oportunidad, sobre la aprobación del *Reglamento de funcionamiento enviado por la Auditoría Interna de BCR Valores*, aprobado en la sesión 24-23, artículo VII, del 1 de noviembre del 2023.

#### **ACUERDO FIRME**

#### **ARTÍCULO XI**

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes cinco de febrero del dos mil veinticuatro, a las quince horas con treinta minutos.

#### **ARTÍCULO XII**

Termina la sesión ordinaria 02-24, a las catorce horas con cuarenta y nueve minutos.